

Bogotá D.C. 22 de agosto de 2019

SDM SC- 145180

Señor(a)
FREDY ARDILA ARIZA
Cra 28 No. 53 B -12 Apto:201
Ciudad.

REF: SDM 162676

Señor(a) ARDILA:

En atención al oficio de la referencia, me permito hacer las siguientes apreciaciones:

Una vez verificado el Sistema de Información de esta Secretaría, se logra determinar que el vehículo de placas No. CIY889, no era el propietario para el año 2017 pero la información es la que nos aportó el Organismo de Tránsito y Transporte en el cual se encuentra matriculado su vehículo para la fecha de imposición del comparendo, por lo tanto se hace necesario nos allegue la documentación necesaria tal como Certificación en original emitida por dicho Organismo, en el que se especifique quien era el propietario para 17 de enero de 2017, a fin de establecer dicha información.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1755 de fecha 30 de junio de 2015- **Peticiones incompletas y desistimiento tácito.**” En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta y que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adaptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin aponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de las diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes*.

"A partir del día siguiente en que el interesado aparte las documentos e informes requeridas, se reactiva el término para resolver la petición"

"Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud a de la actuación cuando no satisface el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual".

"Verificados los términos establecidos en este artículo sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, el cual únicamente procederá recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud quede ser nuevamente admitida con el lleno de los requisitos legales".

En anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

NO: AORIANA HERNANDEZ MACALES

PAC1-PR01-MD01 V.2.0

**NEGOTIA
O MELHOR
PREÇO PARA TODOS**

[illegible]

Resonante

Capitalist

[illegible]

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13560

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-162676/ FREDY ARDILA ARIZA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-146180 d el 22 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-162676.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito